



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCIÓN No. 2049

La Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

- 1.** Que es deber de la Federación Colombiana de Golf fomentar la disciplina deportiva y estimular la competitividad del golf aficionado mediante la organización de eventos propicios para la recreación y el desarrollo deportivo de los participantes.
- 2.** Que la Junta Directiva de la Federación quiere promover la integración deportiva con distintos países, para lo cual decidió organizar un evento internacional para la categoría senior.
- 3.** Que la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf estudió y analizó los parámetros y opciones para la organización de este campeonato.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el siguiente reglamento para el **II CAMPEONATO INTERNACIONAL SENIOR**.

I. SEDE Y FECHA

Club Campestre Guaymaral - Campo Dos
Marzo 18, 19 y 20 de 2026
Dia de práctica marzo 17

II. DIRECTOR DEL TORNEO

Cesar Alvarado Cuadros

III. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Cesar Alvarado Cuadros
William Portilla Castillo
Oficial de Reglas de la Competencia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

IV. PARTICIPANTES

Podrán participar los golfistas aficionados senior mayores de 50 años cumplidos a la fecha de inicio de la competencia, residentes en Colombia que posean certificado de ventajas vigente de la Federación Colombiana de Golf. El índice máximo para participar en este evento es de 22.

También podrán participar jugadores aficionados senior mayores de 50 años cumplidos a la fecha de inicio de la competencia, residentes en otros países, que posean certificado de ventajas vigente emitido en el respectivo país de origen, que tengan un índice máximo de 22.

La certificación del índice de hándicap de los jugadores internacionales deberá ser enviada con el soporte correspondiente al correo electrónico: **karen.rodriguez@federacioncolombianadegolf.com**, a más tardar el día 10 de febrero de 2026, con corte al 30 de enero de 2026.

V. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo de jugadores para el campeonato es de 150 jugadores.

VI. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción para los jugadores extranjeros será de cuatrocientos dólares estadounidenses (USD \$400) por jugador. Para los jugadores nacionales, el valor de la inscripción será de seiscientos mil pesos colombianos (COP \$600.000) por jugador.

Serán invitados en calidad de exentos del pago de inscripción, los ganadores de la primera edición del Campeonato Iberoamericano Senior, en las categorías de 50 a 54 años, 55 a 64 años, 65 a 74 años y más de 75 años.

La inscripción incluye refrigerios diarios durante los días de competencia para todos los jugadores y souvenir.

Los jugadores nacionales deberán realizar su inscripción y pago directamente a través del botón de pagos habilitado en la página web oficial de la Federación Colombiana de Golf: **www.federacioncolombianadegolf.com**, dentro de las fechas establecidas para este proceso.

Por su parte, los jugadores extranjeros deberán enviar su solicitud de inscripción al correo electrónico

Cra. 7^a. No. 72-A-64, Int. 30 - Celular: (57) 315-3490021

E-mail: fedegolf@federacioncolombianadegolf.com - www.federacioncolombianadegolf.com

2

NIT: 860006815-3

Bogotá, D.C. - Colombia – Suramérica



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

karen.rodriguez@federacioncolombianadegolf.com, para formalizar su participación, posteriormente recibirán respuesta a su email para realizar su procedimiento de pago.

Jugadores internacionales:

Fecha de inicio de preinscripciones:	15 de enero de 2026
Fecha de cierre de preinscripciones:	15 de febrero de 2026
Fecha de inicio de pagos:	1 de febrero de 2026
Fecha de cierre de pagos:	22 de febrero de 2026

Jugadores nacionales:

Fecha de apertura de inscripciones y pagos:	01 de febrero de 2026
Fecha de cierre de inscripciones y pagos:	22 de febrero de 2026

Cuando un jugador decida retirar su participación del campeonato, deberá notificar su decisión al correo electrónico **karen.rodriguez@federacioncolombianadegolf.com**, con una antelación mínima de **cinco (5) días calendario** antes del inicio del evento. Para efectos de la devolución del valor de la inscripción, el jugador deberá adjuntar copia del **certificado bancario** correspondiente, siempre y cuando cumpla con los requisitos.

El club sede y la Federación Colombiana de Golf se reservan el derecho de admisión de los participantes.

VII. MODALIDAD DE JUEGO

COPA AMERICA - Copa Internacional Individual hasta 69 años:

La modalidad de juego será individual, a 54 hoyos juego por golpes en vueltas estipuladas de 9 hoyos, ; en cuatro categorías por índice.

COPA SANTANDER - Copa Internacional Individual mayores de 70 años:

La modalidad de juego será individual, a 54 hoyos juego por golpes en vueltas estipuladas de 9 hoyos; una sola categoría por índice.

Para el primer día los grupos se conformarán a la suerte; para el segundo y tercer día, se conformarán por el sistema 1, 2, 3 y así sucesivamente, teniendo en cuenta el score gross de la Copa Internacional Individual que se esté jugando.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

VIII. DISTANCIAS

Categorías hasta 69 años 6.748 yardas aprox.
Categorías mayores de 70 años: 5.859 yardas aprox.

IX. EMPATES

En las competencias por la Copa Internacional Individual hasta 69 años y por la Copa Internacional Individual para mayores de 70 años, en caso de empate para el primer puesto gross se decidirá por muerte súbita en los hoyos que defina el Comité de la Competencia.

Cualquier otro empate se definirá comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado respectivamente. Se entiende que los últimos hoyos jugados van del hoyo 10 al 18 sin importar el tee de salida por el que se inició la ronda. Si el empate persiste, se decidirá a la suerte.

Para los empates en los scores netos se utilizará el sistema anterior aplicando las ventajas de los jugadores empatados donde lo indique la tarjeta.

X. HORARIOS DE SALIDA

Se publicarán en la página web de la Federación Colombiana de Golf (www.federacioncolombianadegolf.com) con anterioridad a la iniciación del campeonato.

El Comité de la Competencia podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

XI. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes, y las reglas locales del club sede del campeonato debidamente aprobadas por los oficiales de reglas asignados para la competencia. También se aplicarán las reglas de etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Código de conducta del jugador) publicado en la página web de la Federación Colombiana de Golf.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

XII. OFICIALES DE LA COMPETENCIA

Serán nombrados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf, y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XIII. CADDIES

Todos los jugadores deberán llevar caddie y se regirán por las normas del club sede.

Solamente los jugadores mayores de 70 años podrán hacer uso de carro de golf.

No habrá servicio de cuarto de tacos para el depósito de las taregas de golf.

XIV. PRÁCTICA

El campo de golf estará disponible para la práctica el día anterior a la iniciación de la competencia.

XV. TROFEOS

COPA AMERICA - Copa Internacional Individual hasta 69 años:

El jugador que ocupe la primera posición gross en la Copa Internacional Individual hasta 69 años, recibirá el trofeo de gran campeón del II CAMPEONATO INTERNACIONAL SÉNIOR HASTA 69 AÑOS

Se premiará el primer score gross y los dos mejores scores netos de las cinco categorías de la Copa Internacional.

COPA SANTANDER - Copa Internacional Individual mayores de 70 años:

El jugador que ocupe la primera posición gross en la Copa Internacional Individual para mayores de 70 años, recibirá el trofeo de gran campeón del II CAMPEONATO INTERNACIONAL SÉNIOR MAYORES DE 70 AÑOS

Se premiará el primer score gross y los dos mejores scores netos de la Copa Internacional individual para mayores de 70 años.

También se premiarán:

- El primer score gross y los dos mejores scores netos de las siguientes categorías por edades: 50-54 años, 55-59 años, 60-64 años y 65 a 69 años. Los trofeos no son acumulables.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deberá publicarse en los diferentes medios y canales de comunicación de la Federación Colombiana de Golf, así como en carteleras de los clubes afiliados a la misma.

Esta resolución se expide en la ciudad de Bogotá DC, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF


FABIO VILLAMIZAR ZUREK
PRESIDENTE


ANDRÉS LONDOÑO ESCOBAR
SECRETARIO